

# CONVOCATORIA RE-INSCRIPCIÓN 2018 - 2

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** te invita a seguir siendo parte de nuestra Comunidad Estudiantil



INGENIERIA EN  
**SISTEMAS**  
COMPUTACIONALES



## I. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES

08 de Agosto

[www.tesch.edu.mx](http://www.tesch.edu.mx)

Favor de acudir al Depto. de Control Escolar en caso de algún error en las calificaciones asentadas.

## II. ENTREGA DE BOLETAS (Todas las Carreras)

16 y 17 de Agosto

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

**\*\*Requisito Credencial Vigente de Estudiante\*\***

**\*\*Posterior a estos días la boleta genera un costo \*\***

## III. RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES REGULARES (Todas las Carreras)

20 y 21 de  
Agosto

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

## RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES IRREGULARES (Todas las Carreras)

22, 23 y 24 de  
Agosto

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm

## REQUISITOS

PARA REINSCRIBIRSE, SE DEBERÁ CUMPLIR LO SIGUIENTE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DEL TESCHA

- Credencial vigente del Tecnológico
- **Carga Académica Original** y dos copias requisitada a computadora (no se recibirá a mano) y autorizado por el jefe de carrera y sin traslapes de materias en su horario. (Formato)
- Recibo oficial de pago del Tecnológico

Cuota anual	\$ 323.00
Cuota Semestral	\$2,879.00
Cuota por Repetición y Especial	\$111.00
<b>PAGO POR CREDITO</b>	

- Presentar **boleta en original** del semestre inmediato anterior cursado.
- Consultar las políticas del estímulo aplicable para los alumnos de segundo a noveno semestre que mantienen su regularidad y un buen desempeño académico anexando una copia de su boleta pasar por su comprobante al Departamento de Recursos Financieros.

I.- No tener adeudo de materiales de laboratorio, deportivos y bibliotecarios

II.- Para adelantar materias, a cursar no deberá ser más de dos semestres adelante, del período escolar en el cual se encontraba inscrito. Previa autorización del jefe de división.

III.- Aquel estudiante con tres (3) o menos materias reprobadas, podrá completar su carga académica, con materias del semestre inmediato superior únicamente.

IV.- Aquel alumno que no presente la carga académica en tiempo y fecha no se considerará estudiante del Tecnológico.

V.- Para planes 2010 por competencias mínimo de veintidós (22) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares). Para planes 2016 por competencias mínimo de veinte (20) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares).

VI.- Estudiantes que presenten un especial únicamente su carga académica será de 22 créditos máximo

VII.- Estudiantes que presentan dos cursos especiales será sin más carga académica

**Nota: La presente Convocatoria está sujeta a cambios por Autoridades correspondientes al plantel.**